
I.—Auto cabeza de proceso. (1)

En la iglesia de Santiago de Tatelulco de esta cibdad de México, Domingo veinte é dos días del mes de Junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu. Xpo de mill é quinientos é treinta é nueve años, ante el Reverendísimo Señor Don Fray Joan de Zumárraga, por la gracia de Dios é de la Santa Yglesia de Roma, Primer Obispo de esta dicha cibdad de México, del Consejo de Su Magestad y Inquisidor Apostólico contra la herética pravedad é apostasía en esta dicha cibdad y en todo su obispado, y en presencia de mí Miguel López de Legazpi, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición, pareció presente, Francisco, indio, natural de Chiconabtlá, siendo intérpretes el Padre Fray Antonio de Cibdad Rodrigo, Provincial de la orden del Sr. Sant Francisco en esta Nueva España, é su compañero Fray Alonso de Molina, é Fray Bernardino, letor del Colegio de Santiago, por lengoa de los cuales dixo: que viene á denunciar y á decir lo que sabe de Don Carlos, principal é vecino de Tezcucó, casado, que por otro nombre se dice Chichimecatecotl, y es que puede haber veinte días, poco más ó menos, que haciendo ciertas procesiones é rogativas é disciplinas en el pueblo de Chiconabtlá, por consejo del Padre Provincial, por el agua, y porque moría mucha gente,

(1) Este encabezado y los siguientes, así como la puntuación, no existen en el original, pero se han puesto para facilitar la lectura del proceso. Además, se han desatado todas las abreviaturas y sólo se han conservado de su ortografía los signos que representan sonidos anticuados.

el dicho Don Carlos fué al dicho pueblo de Chiconabtlá, á ver á su hermana, que es mujer del Cacique del dicho pueblo; é como el dicho Don Carlos, vido hacer las dichas procesiones, é que en aquellos días no comían sino pescado, murmuró de ello diciendo que para qué hacían aquello; y después de pasadas las procesiones, el dicho Don Carlos llamó á éste que declara diciendo que le quería hablar, y ido adonde él estaba, el dicho Don Carlos, delante de Don Alonso su cuñado y Don Cristóbal, y de otros dos principales de Tezcuco, que iban con el dicho Don Carlos, le dixo á este que declara, reprendiéndolo mucho: “pobre de tí, en que andas con estos indios, é qué es esto que haces, piensas que es algo lo que haces”—dándole á entender que era inorante é simple, y que no sabía lo que se hacía— “quieres tú hacer creer á estos lo que los padres predicán é dicen, engañado andas, que eso que los frailes hacen, es su oficio de ellos hacer eso, pero no es nada; ¿qué son las cosas de Dios? no son nada: por ventura hallamos lo que tenemos, lo escrito de nuestros antepasados: pues hágote saber que mi padre é mi agüelo fueron grandes profetas, é dixieron muchas cosas pasadas y por venir, y ninguna dixieron cosa ninguna de esto, y si algo fuera cierto esto que vos é otros decís de esta doctrina, ellos lo dixieran, como dixieron otras muchas cosas, y eso de la doctrina xpiana no es nada, ni en lo que los frailes dicen no hay cosa perfecta: más hay que eso, que eso que el visorey y el obispo y los frailes dicen, todo importa poco y no es nada, sino que vos é otros lo encarecéis y autorisáis y multiplicáis (con) muchas palabras, y esto que te digo yo lo sé mejor que tú porque eres mocho; por eso déjate de esas cosas que es vanidad, y ésto dígotte, como de tío á sobrino, y no cures de andar en eso ni andar haciendo creer á los indios lo que los frailes dicen, que ellos hacen su oficio, pero no porque sea verdad lo que dicen; por eso quítate de eso y no cures de ello, sino mira por tu casa y entiende en tu hacienda:” y otras muchas cosas, y reprensiones y palabras con-

tra nuestra santa fee cathólica le dixo el dicho Don Carlos; las cuales dichas pláticas este que declara dará por escrito, como pasó; á las cuales dichas pláticas el dicho Don Alonso, Cacique de Chiconabtlá, respondió muy desabrido, diciendo al dicho Don Carlos que no se hablase más de ello, porque no era bien hecho; y este que depone, respondió al dicho Don Carlos: “cómo dices eso, no sabes que estas cosas son de Dios y son santas y no conoces ni te acuerdas de lo que el Padre Provincial nos ha dotrinado y predicado, que es Padre nuestro, y nos ha criado á todos ¿por ventura es pecado lo que el visorey y el obispo nos mandan? pues yo tengo é creo lo que la iglesia tiene y cree, porque es santo é bueno,” y otras muchas cosas; y todos los que estuvieron presentes á las dichas pláticas, quedaron escandalizados de lo que el dicho Don Carlos decía; y que después el dicho Don Carlos se apartó con Don Alonso su cuñado y tuvo cierta plática; y después tomó asimismo aparte el dicho Don Carlos á su hermana, mujer del dicho Don Alonso, y estuvo platicando con ella y que no sabe lo que pasaron, más de que después el dicho Don Alonso y su mujer, dixieron á este que depone, que el dicho Don Carlos les había dicho que debían de matar á este que declara y otros dos hijos del dicho Don Alonso, porque estaban muy adelante en las cosas de Dios, y que se guardasen de él, y que lo que más pasaron, ellos lo saben y lo dirán; y juró ser así verdad todo lo suso dicho, y que no lo dice de malicia ni por odio ni enemistad que tenga al dicho Don Carlos, sino porque pasó así en hecho de verdad, y por descargo de su conciencia, é porque le pareció muy mal lo que el dicho Don Carlos decía, por ser como es contra Dios é contra nuestra santa fee cathólica; todo lo cual dixieron los dichos intérpretes, que lo dice el dicho Francisco, indio, y lo firmaron y asimismo firmó el dicho Francisco.—*Fr. Antonio Civitatencis*. Provincialis. *mr. Fray Alonso de Molina*.—*Fray Bernardino de Sahagún*.—*Francisco Maldonado*.—(Rúbricas).

II. — Prisión de Don Carlos.

E luego su Señoría Reverendísima, vista la dicha información, mandó dar su mandamiento para prender al dicho Don Carlos, el cual se dió en forma, dirijido al nuncio é alcaide del Santo Oficio.

III — Declaración de Cristóbal, indio de Chiconautla.

E después de lo susodicho, en el pueblo de Chiconab-tla, dos dias del mes de Jullio del dicho año de mill é quinientos é treinta é nueve años, su Señoría Reverendísima, por ante mí el dicho Secretario, hizo parescer á Cristóbal, indio, natural é vecino del dicho pueblo de Chiconab-tla, del cual fué tomado é rescebido juramento, segund forma de derecho, y él lo hizo é prometió de decir verdad, so cargo del cual le fueron hechas ciertas preguntas por lengoa del Padre Joan González, clérigo, intérprete, é visitador de su Señoría, del cual asimismo fué tomado juramento en forma, é so cargo de él prometió de interpretar é declarar bien é fielmente en todo lo que pudiese é se le entendiese; é lo que se le preguntó é dixo é respondió por lengoa del dicho intérprete, es lo siguiente:

Preguntado cómo se llama, dixo que Xpoyal y que es natural de Chiconab-tla, y casado en el dicho pueblo;

preguntado, si conosce á Don Carlos, el de Tezcucó, que por otro nombre se dice Chichimecatecotl: dixo, que sí (lo) conosce;

preguntado, si es verdad que en el dicho pueblo de Chiconab-tla, hicieron ciertas procesiones é disciplinas, dixo que sí, que es verdad, que puede haber veinte é un dias, poco más ó menos, que en el dicho pueblo hicieron ciertas procesiones, ayunos é disciplinas, por agua;

preguntado, si es verdad que en los días que hicieron las dichas procesiones vino al dicho pueblo de Chiconab-tla

y estuvo en él, el dicho Don Carlos de Tezcucó: dixo, que si vino y estuvo en el dicho pueblo cuando se hicieron las dichas procesiones;

preguntado, si es verdad que el dicho Don Carlos les reprehendió por que hacían las dichas procesiones, diciendo que no era bien hecho ayunar ni comer pescado ni hacer las dichas disciplinas y procesiones, é que con estas cosas traían engañados los maceguals, é qué otras cosas le oyó decir este testigo al dicho Don Carlos contra nuestra Santa fee cathólica: dixo, que lo que pasa es, que el día que acabaron de hacer la procesión, que fué un día Martes, por la mañana, el dicho día en la tarde, de parte de Don Carlos, cacique del dicho pueblo, les fueron á llamar á este testigo, y (á) Francisco, indio, que estaba en el barrio de Yopico; y fueron á su llamado á la posada del dicho Don Alonso, donde posaba el dicho Don Carlos, y allí les dieron de comer, y después de haber comido, el dicho Don Alonso les dixo que fuesen á veer al dicho Don Carlos que les buscaba; y este testigo y el dicho Don Francisco fueron al aposento donde el dicho Don Carlos estaba, y estando en el dicho aposento, vino el dicho Don Carlos, dos principales de Tezcucó, que se dicen Zacanpatl, y Coaunochtezi, y otro indio que se dice Poyoma, de Tezcucó, y Don Alonso, cacique de Chiconab-tla y el dicho Francisco, y este testigo y Melchior Aculnauacatl, principal de Chiconab-tla, y otros dos indios del dicho pueblo: el dicho Don Carlos mandó salir del dicho aposento á estos dos indios protescos (sic), porque no eran muy principales, y preguntó á Melchior si era principal, y le dixieron que sí, y el dicho Don Carlos le dixo que se estuviese; entonces el dicho Don Carlos les dixo que se allegasen á él, y estando con él juntos, les comenzó á decir: "agora aquí estáis, y está mi sobrino el Señor, y quiero os decir una cosa que daxaron nuestros antepasados, nuestros agiielos y nuestras agiielas, y por ventura lo entenderéis: ¿y por ventura no yo también estaba en la iglesia de Dios y he estado en todas partes?" Y volvien-

do al Francisco, le dixo: "hermano, seamos así ¿qué verdad es la divinidad que deseamos? quizá es nada; aquí thenemos tres maneras que son cartillas, romance, y gramática, y en la cartilla está el "a b c," y "pater noster," y "ave María, credo, y salve regina," artículos y mandamientos ¿por ventura fenece aquí todo? no hay más que hacer: los padres de Sant Francisco tienen una manera de hábito, y los de Santo Domingo de otra, y los de Sant Agustín de otra, y los clérigos de otra, y cada uno de ellos enseña á su manera, pues nuestros pasados también fueron profetas y supieron lo pasado y por venir, y nunca dixieron quiénes habían de venir;" y otras muchas cosas les dixo el dicho Don Carlos, persuadiendo al dicho Francisco que lo que oía de los frailes que no lo enseñase: "é si alguna cosa te dixiere el visorey, el obispo, el provincial, no lo digas á nadie, sino guárdalo para tí;" y que las pláticas del dicho Don Carlos é las cosas que les dixo, le pareció muy mal á este testigo é que reñió con el dicho Francisco el dicho Don Carlos, decíéndole: "qué quieres hacer, sabéislo bien, hermano; cata que te lo estorbo y te lo riño;" persuadiendo á que no enseñase la doctrina xpiana ni les quitase ni estorbase á los indios sus vicios é costumbres antiguas, sino que les dexase vivir como á sus antepasados: "y mira que esto te digo aquí entre nosotros que somos principales:" é que esto es lo que se le acuerda de las dichas pláticas, á las cuales estuvieron presentes los dichos Don Alonso y el dicho Don Francisco, y Melchior y los tres de Tezcuco, que de suso tiene declarado; y que esta es la verdad y afirmóse en ello, y firmólo de su nombre, y asimismo firmó el dicho intérprete; y encargósele el secreto de lo susodicho en forma. *Xpoual.*—*Joan González.*" (Rúbrica).

Otro sí. Dixo el dicho Cristóbal que se le acuerda que el dicho Don Carlos les dixo cuando les dixo que los frailes tenían cada uno su manera de enseñar: "veamos donde se dixo que tuvo principio la ley de nuestros antepasados que dexaron ¿por ventura comenzose en el cielo ó en el infierno aquello?" sea dando á entender que aquello habían de goar-

é no otra cosa; y que esta es la verdad, é afirmose en ello, y el dicho intérprete lo firmó de su nombre.—*Joan González*—(Rúbrica).—En cuatro de Julio del dicho año fué preso el dicho Don Carlos, por mandado de su Señoría Reverendísima, y puesto en la cárcel del Santo Oficio.

IV.—Secuestro de los bienes de Don Carlos.

E después de lo susodicho, en cuatro días del dicho mes de Julio del dicho año, en el lugar y sitio, que se dice Oztuticpac, donde es la casa de la morada del dicho Don Carlos, que es en el dicho pueblo de Tezcuco, por ante mí el dicho Miguel López, su Señoría Reverendísima mandó secuestrar los bienes del dicho Don Carlos, y para los secuestrar fué á las dichas casas de la morada del dicho Don Carlos, donde halló á Doña María, su mujer del dicho Don Carlos, é otras personas; y en las dichas casas se hallaron cuatro arcos de palo, y diez ó doce flechas, y un libro ó pintura de indios, que dixeron ser la pintura ó cuenta de las fiestas del demonio que los indios solían celebrar en su ley, é una cama con ciertas mantillas de poca importancia que se dió á la dicha Doña María, é una heredad de sementera de trigo, y árboles de diversas maneras, cercada junto á la dicha casa.

Así vista la dicha casa, luego su Señoría preguntó á los indios principales de Tezcuco, que presentes estaban, si tenía el dicho Don Carlos otros bienes en otra casa en el dicho pueblo, los cuales, por lengua del Padre Juan González, clérigo, dixieron que el dicho Don Carlos tenía otra casa, á la cual fué su Señoría, por ante mí, el dicho Secretario y testigos de yuso escritos, juntamente con algunos de los dichos indios principales que la fueron á mostrar; y en las dichas casas, andando buscando lo que en ellas había, se hallaron dos adoratorios que dixieron ser de ídolos, en que aquello?" sea dando á entender que aquello habían de goardar

los techos, poco más ó menos; é junto á ellas, un pilar hecho de piedra, pegado á una pared, en el cual dicho pilar estaban ciertas caras, é figuras de ídolos de piedra; y en otro adoratorio estaba una casita á manera de capilla antigua, y junto á ella, por las paredes, algunas figuras de ídolos de piedra; y unos pocos de cabellos cortados; lo cual se derribó por ver lo que había, y en los dichos adoratorios y en el dicho pilar, que estaba hecho en el uno de ellos, dentro de él se hallaron los ídolos é figuras siguientes: dos figuras de piedra que dixieron ser é que se llamaba Quezalcoatl, y otras dos figuras como de mujeres que dixieron se llamaban Xipe, y otro figura que se dice Coatle, y otras cinco figuras á manera de cu-lebras enroscadas que dixieron se llamaban Tecoaatl, é otra figura que se dixe Tecoacuilli é otra que se dice Cuzca-coatl, é otra que se dixe Tlaloc, y otras tres que se dicen Chicomecuatl, y otras dos figuras que se dicen Cuatl, é otra que se dice Cuanacatl, é otras dos piedras á manera de una capillita, entalladas, que dixieron ser Cues y que la una era casa de Quelzacoatl, y más otras treinta figuras de piedra de diversas maneras que los indios dixieron que no saben como se decían ni las conocían; todas las cuales dichas figuras eran de piedra, ecepto una que era de barro cocido; y á los sacar y tomar de los dichos ídolos estuvieron presentes, el Receptor Santiago López de Aburto, é Cristóbal de Canejo, é Martín de Buensoto, é Don Lorenzo, Gobernador de Tezcuco, é Don Francisco é otros principales del dicho pueblo; los cuales dichos principales, como dicho es, dixieron é declararon los nombres de los dichos ídolos por lengoa del dicho Joan González, clérigo que así mismo fué presente á todo lo suso dicho; todos los cuáles dichos ídolos é figuras, su Señoría mandó llevar á la cibdad de México, para hacer sobre ellos justicia, é lo entregó todo ello al dicho Don Lorenzo, Gobernador de Tezcuco; testigos los dichos.

V - Declaración de Pedro, indio de Tezcuco.

Y luego incontinenti, el dicho Señor Obispo, Inquisidor susodicho, por ante mí el dicho Miguel López, Secretario, para saber la verdad é como pasó lo suso dicho, para hacer en el caso justicia, hubo é tomó la información siguiente:

É luego su Señoría hizo parescer ante sí á Pedro, indio, vecino é natural del dicho pueblo de Tezcuco, del cual fué tomado é rescibido juramento segund forma de derecho, y él lo hizo y prometió de decir verdad, so cargo del cual se le preguntó é dixo lo siguiente:

Preguntado, cómo se llama y de dónde es natural: dixo que se llama Pedro, y que es natural de Tezcuco, é vecino, y casado, y que ha treinta años, poco más ó menos, y que es criado del dicho Don Carlos: é que es Xpiano bautizado;

preguntado, si conosce á Don Carlos: dixo, que sí le conosce, porque se criaron ambos juntos, y porque el dicho Don Carlos es sobrino de este testigo, hijo de su hermana de este testigo;

preguntado, si estuvo presente el dicho día en una casa donde su señoría halló á ciertos ídolos de piedra: dixo, que si estuvo presente, que los vido sacar los dichos ídolos;

preguntado, cuya es la casa donde su Señoría halló los dichos ídolos: dixo, que la dicha casa era de su agiuelo del dicho Don Carlos, y al presente es del dicho Don Carlos, que sucedió en la dicha casa;

preguntado, qué tanto tiempo ha que el dicho Don Carlos posee la dicha casa: dixo, que desde que fué niño es suya la dicha casa, porque siendo niño, el dicho Don Carlos, le dió su padre de este testigo aquella casa, y después acá hasta agora siempre la ha tenido é poseído el dicho Don Carlos por suya é como cosa suya la dicha casa;

preguntado, quién ha vivido y vive al presente en las dichas casas: dixo, que su padre deste testigo vivió en las

dichas casas mucho tiempo, que fué agiielo del dicho Don Carlos, porque eran suyas las dichas casas, y él las dió al dicho Don Carlos su nieto, y después de muerto su padre de este testigo, las goardó cierto tiempo un tío del dicho Don Carlos, que se decía Bernabé Tlachiachi, el cual murió puede haber ocho años, poco más ó menos, y después vivió en ellas cierto tiempo el dicho Don Carlos, y de dos años á esta parte, ha estado é vivido este testigo en las dichas casas, por el dicho Don Carlos é con su licencia, y porque el dicho Don Carlos le mandó que fuese á vivir allí para goardar las dichas casas, porque nadie no se las deshiciese;

preguntado, quién puso los dichos ídolos en las dichas casas y qué tanto tiempo ha: dixo, que no lo sabe, porque cuando este testigo fué á vivir á las dichas casas, ya estaba así como su Señoría lo halló el dicho día;

preguntado, si vido este que declara, los dichos ídolos en las dichas casas: dixo, que los que estaban fuera en la pared sí veyá y los miraba como á piedras, pero no sabía otra cosa, porque este testigo tenía aquella casa para dormir no más y que de día no estaba allí;

preguntado, si iba el dicho Don Carlos muchas veces á las dichas casas y si entraba á los dichos adoratorios á ver los dichos ídolos y qué les ofrescía: dixo, que la dicha casa era del dicho Don Carlos y se acordaba de ella, y muchas veces iba allí á verla, y se andaba por ahí mirándola, y luego se volvía, é que no le vido ofrescer ni hacer otra cosa.

preguntado, qué otras personas entraban en las dichas casas á ver los dichos ídolos y ofrescerles: dixo, que no entraba nadie, é que con el dicho Don Carlos iban algunas veces, Gabriel Xaltemo, y Juan Mixcoatl, y Pablo Nantle, y Pablo Chochocoatl, y Andrés Aculoa, y que no iban otros ningunos; é que estos todos andaban por toda la casa, é que así mismo han entrado en las dichas casas, algunas veces Antonio Tlatuxcalcatl, y Bernarbé Tlalchachi, y Tacacoatl, é Juan Tlaylotlac, y Lorenzo Mixcoatlaylotlac, y Antonio Azcarnetl, y Tlacuxcaltl Xiuimito,

porque todos éstos son tíos del dicho Don Carlos, pero que ninguno de ellos no ofrescía á los dichos ídolos más de que los vían allí; y que es verdad que antes que viniesen los Xpianos, era aquella casa, casa de oración, y allí se juntaban á hacer sus fiestas y á rogar á sus dioses lo que querían, pero que después que vinieron los xpianos, nunca más lo han hecho.

preguntado, qué tanto tiempo ha que el dicho Don Carlos no oye misa: dixo, que no sabe;

preguntado, cuántas mancebas tiene el dicho Don Carlos: dixo, que no lo sabe, porque este que declara, no entra donde están sus mujeres:

preguntado, si tiene por manceba, el dicho Don Carlos, á una sobrina suya, que se dice Doña Inés, dixo: que es verdad que el dicho Don Carlos solía tener por manceba á la dicha Doña Ynés su sobrina, y tuvo en ella una hija; pero que puede haber dos años, poco más ó menos, que oyó decir que el dicho Don Carlos, la había dejado; y que esta es la verdad y lo que deste caso sabe, para el juramento que hizo, é afirmóse en ello, y el dicho intérprete lo firmó de su nombre.—*Juan González.*—(Rúbrica.)

VI.—Declaración de Gabriel, indio de Tezcuco.

É después de lo suso dicho, este dicho día, fué tomado é recibido juramento, segund forma de derecho, de Gabriel, indio, natural que dixo ser de Tezcuco, el cual lo hizo en forma de derecho é prometió de decir verdad, é so cargo á la cual, le fué preguntado é dixo por lengua del dicho Juan González, clérigo, intérprete, lo siguiente:

Preguntado, como se dixé: dixo, que Gabriel Xaltemo, y que es natural de Tezcuco, é que no es casado, é que es de edad de veinte cuatro ó veinte cinco años, poco más ó menos, y que es xpiano bautizado;

preguntado, si conoce á Don Carlos y de qué tanto

tiempo á esta parte: dixo, que sí le conoce de cinco años á esta parte;

preguntado, si estuvo presente ahí dicho día, en la casa donde su Señoría halló ciertos ídolos de piedra: dixo, que sí estuvo presente é vido deshacer la pared y pilares de donde se sacaron los dichos ídolos;

preguntado, cuya es la casa donde se hallaron los dichos ídolos: dixo, que Don Carlos solía vivir en las dichas casas y después que él salió de ellas, vive en ellas Pedro Yzcutecatl, tío del dicho Don Carlos;

preguntado, cuántas veces ha estado este que declara en las dichas casas: dixo, que algunas veces ha ido éste que declara á las dichas casas con el dicho Don Carlos, é otras veces sin él, porque el dicho Pedro, que vive en las dichas casas, es tío de este testigo;

preguntado, qué les ofrescía el dicho Don Carlos á los dichos ídolos en las dichas casas: dixo, que no les ofrescía cosa ninguna, más de que entraba donde estaban los dichos ídolos é miraba por allí é luego se salía afuera;

preguntado, si vido este testigo los dichos ídolos en las dichas casas: dixo, que sí vido los que estaban en la haz de la pared, hacía fuera, como piedras quebradas puestas en la pared, é no vido más;

preguntado, quién puso los dichos ídolos en la dicha pared: dixo, que oyó decir, á Bernabé Tlalchachi, indio, tío de Don Carlos, que Lorenzo Tlaxlotla sabía quién puso los dichos ídolos en la dicha pared;

preguntado, qué otras personas ha visto entrar en la dicha casa á adorar los ídolos é ofrescerles: dixo, que no, á nadie;

preguntado, cuántas mancebas tiene el dicho Don Carlos: dixo, que no lo sabe, más de que solía tener por manceba á una sobrina suya, que se dice Doña Inés, la cual parió allí, y después ha oído decir que la dexó; é que esta es la verdad para el juramento que hizo, é afirmóse

en ello, y el dicho intérprete lo firmó de su nombre.—
Juan González.—(Rúbrica).

VII.—Declaración de Bernabé Tlalchachi.

El dicho Bernabé Tlalchachi, testigo recibido para información de lo que dicho es, habiendo jurado segund forma de derecho, el cual lo hizo é prometió de decir verdad, é so cargo dél, por lengoa del dicho padre Juan González, se le preguntó é dixo lo siguiente:

preguntado, si estuvo presente allí dicho día, en la casa donde el suso dicho Señor Obispo halló ciertos ídolos, este que declara, é vido los dichos ídolos é adoratorios de donde se sacaron: dixo, que sí estuvo presente é lo vido todo;

preguntado, cuya es la casa donde se hallaron los dichos ídolos: dixo, que la dicha casa fué de Tlalchachi, agiielo de Don Carlos, y que agora es de sus descendientes, y que el dicho Don Carlos solía vivir en la dicha casa, y que agora vive en ella Pedro Yzcutecatl, que el dicho Don Carlos le puso por guardia de las dichas casas;

preguntado, quién puso los dichos ídolos en las dichas casas é adoratorios: dixo, que cuando destruyeron los dichos ídolos, Tlalchachi Coatecoatl, tío de Don Carlos, que vivía en las dichas casas, puso allí aquellos ídolos, jugando, y que á la sazón estaba é vivía con él Lorenzo Mixcoatlaylotlan, y que este lo sabrá porque el dicho Tlalchachi es muerto;

preguntado, qué personas estuvieron á adorar dichos ídolos y ofrescerles: dixo, que no lo sabe, que si fueran su padre de este testigo, él lo supiera, pero no lo sabe ni lo ha visto;

preguntado, qué tanto tiempo ha que el dicho Don Carlos no oye misa: dixo, que días ha que este testigo no ha visto ir á misa al dicho Don Carlos;

preguntado, cuántas mancebas tiene el dicho Don